



INFORME DE COMISIÓN Y DESGLOCE DE GASTOS

FECHA		
DÍA	MES	AÑO
18	2	2025

RAMO	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPENDENCIA O ENTIDAD	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN FISCAL
FOLIO SOLICITUD	SEAFI0301.AG.REC.PLZ/0013/2025
OBJETIVO Y/O TRABAJO A REALIZAR	REUNIÓN DE RECAUDADORES Y CAPACITACIÓN DE CONCILIACIÓN

NOMBRE	Natali De Jesus Lopez Velueta	FECHA DE SALIDA	14/02/2025	DESTINO	CAMPECHE	No. DE EMPLEADO
PUESTO	RECAUDADOR	FECHA DE RETORNO	15/02/2025	MONTO TOTAL	\$2,263.00	
PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS						35165
REUNIÓN DE RECAUDADORAS Y CAPACITACIÓN DE CONCILIACIÓN						

DESGLOSE DE EROGACIONES COMPROBADAS, NO COMPROBADAS Y REINTEGRO VIATICOS

GASTO	COMPROBANTE	FOLIO	FECHA	RFC	RAZÓN SOCIAL	IMPORTE
VIATICOS	Alimentación	51948	15/02/2025	OLT1204245G7	OPERADORA LT	\$477.00
VIATICOS	Hospedaje	2886	15/02/2025	GHS141216UR9	GRUPO HÓTELERO Y DE SERVICIOS	\$1,233.01
VIATICOS	Alimentación	8A9F96E4-9260-4F3B-8C4B-C93752E1EBBB	18/02/2025	PECE930930C45	EDEER ALFREDO PENA CUEVAS	\$560.00
TOTAL:						\$ 2,270.01

INFORMA

Natali De Jesus Lopez Velueta, RECAUDADOR.

Acepto de conformidad. Documento firmado en modalidad de firma digital

DECLARO, BAJO PROTESTA DECIR LA VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARÁN EN CASO CONTRARIO.

El importe que no se compruebe con documentación que reúna requisitos fiscales y no se reintegre la diferencia, el servidor público autoriza a la unidad ejecutora a reportarlo como un ingreso.

VO.BO.

C. P. Adriana Piña De La Peña, Directora de la Unidad Administrativa de la SAFIN..

DOCUMENTO SUSCRITO MEDIANTE EL USO DEL CERTIFICADO eFIRMA.

AUTORIZA

Dr. Julio Eduardo Cahuich Balan, Administrador General del Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche.

DOCUMENTO SUSCRITO MEDIANTE EL USO DEL CERTIFICADO eFIRMA.

CON BASE AL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE Y EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (SAT) DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2015, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 1, 2, 3, 6, 11 Y 27 FRACCIÓN V DE LA LEY DE FIRMA ELECTRONICA AVANZADA Y USO DE MEDIOS ELECTRONICOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, Y LA CIRCULAR SAIG04/SSIG/DT/001/2020 PUBLICADA EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 24 DE MARZO DEL AÑO 2020